INFORME DEFINITIVO UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: ABRIL 08 DE 2025

SECRETARÍA DEL BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SA-SAMC-002-2025.

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 229.000.000.oo) M/CTE

EVALUADOR JURÍDICO: JHON EDISON MOLINA SANTANA. CONTRATISTA SBV

EVALUADOR TÉCNICO: JESÚS ENRIQUE GARNICA VALBUENA. CONTRATISTA SBV

EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO: BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ – CONTRATISTA SBV

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 *"Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca*", ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe definitivo unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.**

OFERENTE O PROPONENTE	CONFORMACIÓN
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2	NA
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S Nit 900.565.133-0	N/A
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4	NA
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7	NA
UNION TEMPORAL LOGISTIC	INDUHOTEL S.A.S NIT 901.737.294-0 (80%) CONSTRUIR COLOMBIA P& S S.A.S NIT 901.151.964-0 (20%)
PEOPLE SECURITY S.A.S	N/A
EFECTO S.A.S NIT 900657161-2	N/A

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Luis Alejandro Arias al Proceso SBV-SAMC-002-2025	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:56 PM	2.168.340 COP
SBV-SAMC-002-2025 - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:56 PM	229.000.000 COP
LHB - 52	LILLY BALAGUERA	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:27 PM	229.000.000 COP
OFERTA GLOBAL COLOMBIA	GLOBAL COLOMBIA	Oferta en evaluación	28/03/2025 3:41 PM	229.000.000 COP
SBV-SAMC-002-2025 LOGISTIC	LOGISTIC	Oferta en evaluación	28/03/2025 2:43 PM	2.486.260 COP
LGP-012-2025	PSSAS	Oferta en evaluación	28/03/2025 2:37 PM	229.000.000 COP
SBV-SAMC-002-2025 - EFECTO SAS	EFECTO S.A.S.	Oferta en evaluación	28/03/2025 11:50 AM	229.000.000 COP

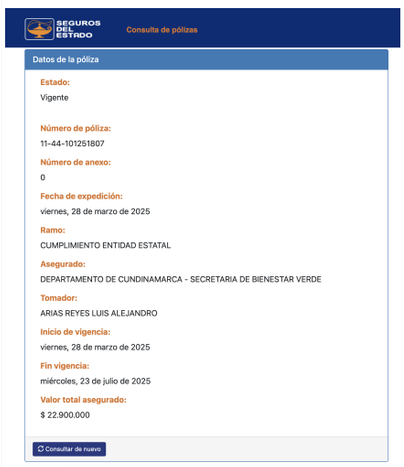
2. EVALUACIÓN JURÍDICA

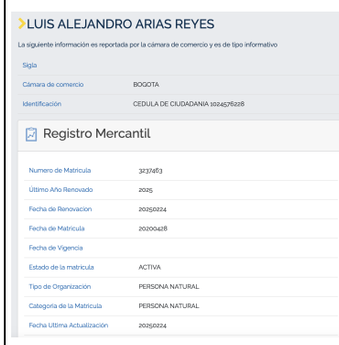
Se realizó la verificación de los documentos presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

A. LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2

OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA NATURAL CARTA DE PRESENTACIÓN DE LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
2	**Documentos de persona Natural LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad de **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 26.03.25 con código de verificación Número: **102457622825032618060 9** **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 26.03.2025, certificado **267148541** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 26.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC de fecha 26.03.2025, Código de verificación **113180862**. **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 28.03.2025, Código de verificación **ZCHPVJ5TL1** **No se encuentra reportado.** 7. Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales de fecha 26.03.2025, **NO REGISTRA INHABILIDAD**

						8. Situación militar definida.  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO C E R T I F I C A Que el señor LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1024576228, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: LUIS Segundo Nombre: ALEJANDRO Primer Apellido: ARIAS Segundo Apellido: REYES Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 1024576228 Razón para el estado: Reservista Estado del ciudadano: 2da Clase. ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Marzo de 2025, a las 11:06:02 AM. Cordialmente, Director de Reclutamiento - Ejército Nacional
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 17/03/2025 Código de verificación: **A253893922259E** **Razón Social**: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES **Renovada**: 24-02-2025 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza:** 11-44-101251807 **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 28.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 23/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador:** LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/  SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 11-44-101251807 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: viernes, 28 de marzo de 2025 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE Tomador: ARIAS REYES LUIS ALEJANDRO Inicio de vigencia: viernes, 28 de marzo de 2025 Fin vigencia: miércoles, 23 de julio de 2025 Valor total asegurado: $ 22.900.000 Consultar de nuevo
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el	SI	SI		

		representante legal de la sociedad de la empresa				
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 21-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A25435371F072C**	SI	SI		El RUP de LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES con NIT 1024576228 2 se encuentra en firme con fecha de Inscripción 19/03/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: https://www.rues.org.co/Expediente 
8	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025-02-14	SI	SI		Las actividades reportadas son CIIU 8230, 5621, 7911, 7022 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

B. GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0

OFERENTE O PROPONENTE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0 Representada legalmente por Tatiana Patricia Álvarez Pulido C.C 1016036606						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por la representante Legal Tatiana Patricia Álvarez Pulido	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
2	**Documentos del Representante legal empresa GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal **Tatiana Patricia Álvarez Pulido** 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 11.03.25 con código de verificación Número: 101603660625031117474 8 Y de la empresa **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S** de fecha 11.03.25 con códigos de verificación Números: 900565133025031117482 3 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

						3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 11.03.2025, certificado **266179769** . De la empresa **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S** fecha 11.03.2025, certificado **266179871** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 11.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 11.03.2025, Código de verificación **112264733** . **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 10.02.2025, Código de verificación **LBD42S1MYA**. **No se encuentra reportado.** 7. NO Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales, se verifica y **NO REGISTRA INHABILIDAD**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 07/03/2025 Código de verificación: **A25325417C96C0** **Razón Social**: **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S** **Renovada**: 21-03-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza: NB-100377156** **Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL** **Nit:** 860.037.013-6 **Fecha Expedición:** 28.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 15/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://productos.mundialseguros.com.co 
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes parafiscales y sistema de	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

		seguridad social integral suscrita por la representante legal de la sociedad				
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa	SI	SI		
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 07-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A25325417B8E0C**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S** con NIT 900565133 0 se encuentra en firme con fecha de renovación 07/05/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: https://www.rues.org.co/Expediente  GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio: BOGOTA Identificación: NIT 900565133 - 0 Registro Mercantil Numero de Matricula: 2268244 Último Año Renovado: 2024 Fecha de Renovacion: 20240321 Fecha de Matrícula: 20121025 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoría de la Matrícula: SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL Fecha Última Actualización: 20240322
8	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 07-03-2025	SI	SI		Las actividades reportadas son CIIU 8230, 7310, 1811, 4690 las cuales no coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

C. LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4

OFERENTE O PROPONENTE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN DE **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4**	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.

2	**Documentos de persona Natural LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad de **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 19.03.25 con código de verificación Número: **528221422503190838333** **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 19.03.2025, certificado **266700132** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 19.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC de fecha 19.03.2025, Código de verificación **112731131 Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 19.03.2025, Código de verificación **FQCENG6XY3** **No se encuentra reportado.** 7. Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales de fecha 26.03.2025, **NO REGISTRA INHABILIDAD**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 19/03/2025 Código de verificación: **A2541228359256** **Razón Social**: **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** **Renovada**: 19-02-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza:** 11-44-101251807 **Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL** **Nit:** 860.037.013-6 **Fecha Expedición:** 28.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 15/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE AMBIENTE **Tomador: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://productos.mundialseguros.com.co 
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y*	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

		APORTES PARAFISCALES de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita				
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA NATURAL* suscrito	SI	SI		
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 05-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A25308205578EB**	SI	SI		El RUP de **LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ** con NIT 52.822.142-4 se encuentra en firme con fecha de Inscripción 2024/04/01 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: https://www.rues.org.co/Expediente 
8	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025-03-19	SI	SI		Las actividades reportadas son CIUU 8230, 5619, 4752, 7310 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

D. SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7

OFERENTE O PROPONENTE: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS NIT 901.407.087-7 Representada legalmente por Wilson Javier Beltrán Beltrán C.C 3065627

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por la representante Legal Wilson	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.

		Javier Beltrán Beltrán				
2	**Documentos del Representante legal empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal Wilson Javier Beltrán Beltrán 2-No Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal Y de la empresa **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS** por lo tanto el comité procede a consultar en la Página Web de la entidad respectiva. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-No Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal Y de la empresa **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS** por lo tanto el comité procede a consultar en la Página Web de la entidad respectiva. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. No Presenta certificación de antecedentes Penales La entidad hace consulta. **Sin anotación.** 5-No Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC La entidad hace consulta. **Sin anotación.** 6-NO Presenta Cert. REDAM representante legal. NO ES POSIBLE HACER CONSULTA. 7.Razón por la cual la entidad procede a verificar Y EL OFERENTE y ES DEUDOR DE ALIMENTOS 8. Se consulta situación militar de representante legal. **FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA** **EJÉRCITO NACIONAL** **COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS** EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO **C E R T I F I C A** Que el señor WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3065627, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar: Primer Nombre: WILSON Segundo Nombre: JAVIER Primer Apellido: BELTRAN Segundo Apellido: BELTRAN Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía Número Documento: 3065627 Razón para el estado: Reservista Estado del ciudadano: 2da Clase ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Marzo de 2025, a las 12:54:48 PM. Cordialmente, Director de Reclutamiento - Ejército Nacional
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 26/03/2025 Código de verificación: **A25472140FDEC6** **Razón Social**: **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS** **Renovada**: 26-06-2024	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.

		Duración: Indefinida				
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza:** 14-44-101232291 **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 26.03.2025 **Vigencia**: Desde 27/03/2025 Hasta 10/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx 
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legal de la sociedad	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa	SI	SI		
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 26-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A25472140878C5**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS** con NIT 901407087 7 se encuentra en firme con fecha de renovación 2024/08/08 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: https://www.rues.org.co/Expediente

						 SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla: SCC GLOBAL COLOMBIA Cámara de comercio: BOGOTA Identificación: NIT 901407087 - 7 Registro Mercantil Numero de Matricula: 3278679 Último Año Renovado: 2025 Fecha de Renovacion: 20250326 Fecha de Matricula: 20200902 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
8	**RUT**	En el término de subsanación presenta RUT	SI	SI		Las actividades reportadas son CIIU 4645, 5621,4651, 4752 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
Una vez subsanadas las observaciones dentro del traslado de la evaluación, de acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO**						

E. UNION TEMPORAL LOGISTIC

OFERENTE O PROPONENTE:						
UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC conformada por:						
INDUHOTEL S.A.S NIT 901.737.294-0 (80%)						
CONSTRUIR COLOMBIA P& S S.A.S NIT 901.151.964-0 (20%)						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
	Carta de Presentación	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la Unión temporal “Formato 1–CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la Unión Temporal.
	Acuerdo Unión Temporal o Consorcio	Presenta FORMATO No. 3 COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNION TEMPORAL de las empresas INDUHOTEL SAS con un porcentaje	SI	SI		

		de participación del 50% y la CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S con una participación del 50%				
	Documentos del Representante Unión Temporal	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	NO		1. Aporta Documento de identidad del representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado con cedula 1.026.261.705 2-NO Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal. Se hace consulta por la entidad. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-NO Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría. Se hace consulta por la entidad. **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. NO Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales. Se hace consulta por la entidad.Sin **anotación.** 5-NO Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal. Se hace consulta por la entidad.**Sin anotación.** 6-NO Presenta Cert. REDAM representante legal. SE REQUIERE PARA QUE APORTE. **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal. Se hace consulta por la entidad., **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. NO Presenta copia de la Libreta Militar con situación militar definida
	Documento de constitución de la Unión Temporal o Consorcio	**Objeto:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA **Integrantes:** INDUHOTEL SAS Y CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S **Participación:** INDUHOTEL SAS con un porcentaje de participación del 80% y la CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S con una participación del 20% **Vigencia**: La duración de la Unión Temporal (_X_) será igual al del término de ejecución, su liquidación y dos (2) años más. **Representante Legal:** CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado con cedula 1.026.261.705	SI	SI		
	Documentos del	Fotocopia de CC Cert. Contraloría	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado con cedula 1.026.261.705

	Representante legal empresa INDUHOTEL SAS	Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales				2- NO Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal. Se hace consulta por la entidad. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-NO Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría. Se hace consulta por la entidad. **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 25.10.2024. Sin anotación. 5-NO Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal. Se hace consulta por la entidad.**Sin anotación.** 6-NO Presenta Cert. REDAM representante legal. SE REQUIERE PARA QUE APORTE. **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida
	Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa INDUHOTEL SAS	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha expedición**: 26/03/2025 Código de verificación: **A25479681CA482** Razón Social: **INDUHOTEL SAS** **Fecha Renovación:** 30-03-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA
	Documentos del Representante legal O CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ identificado con cedula 1.026.261.705 2- NO Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal. Se hace consulta por la entidad. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-NO Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría. Se hace consulta por la entidad. **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 25.10.2024. Sin anotación. 5-NO Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal. Se hace consulta por la entidad.**Sin anotación.** 6-NO Presenta Cert. REDAM representante legal. SE REQUIERE PARA QUE APORTE. **No se encuentra reportado.** 7. No Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales representante legal por lo que se procede a realizar la consulta en fecha **NO REGISTRA INHABILIDAD** 8. Presenta copia de la Libreta Militar del R. legal con situación militar definida
	Certificado de Existencia y Rep. Legal CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** **Fecha expedición**: 6/03/2025 Código de verificación: **A25316124AAD1E** Razón Social: CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S **Fecha Renovación:** 24-07-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA
		Número Póliza: 18-44-101105344	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link:

	Garantía seriedad de la oferta	**Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S. A** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 28.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 06/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: LOGISTIC**				https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx 
	Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales	Aporta certificación *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)* de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legales de las respectivas sociedades	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
	Compromiso Anticorrupción	Presenta F*ormato No. 2B: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la unión temporal.	SI	SI		
	Compromiso de Transparencia.	Presenta *Formato No. 3: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA* suscrito por el representante legal de la unión temporal.	SI	SI		
	RUP- Empresa SERVICIOS INDUHOTEL SAS	Presenta Certificado de **Registro Único de Proponentes** de fecha de expedición 06/03/2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A253161246F164**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **INDUHOTEL SAS** con NIT 900065577 Se encuentra en firme con fecha de renovación 31/07/2024 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: 

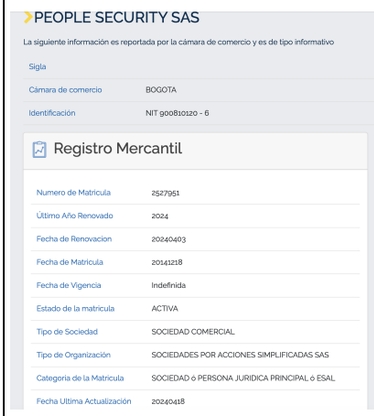
	RUP - CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	Presenta Certificado de **Registro Único de Proponentes** de fecha de expedición 06-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá. CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **A253161246F164**	SI	SI		El RUP de la **CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S** con NIT 900065577 1 se encuentra en firme con fecha de renovación 2024/07/31 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:  CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S. La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio BOGOTA Identificación NIT 900065577 - 1 Registro Mercantil Numero de Matricula 1553562 Último Año Renovado 2024 Fecha de Renovacion 20240724 Fecha de Matricula 20051216 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matrícula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoria de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
	RUT Empresa INDUHOTEL SAS	NO Presenta copia legible de Rut	NO	NO		No subsana el requisito dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación.
	RUT - CONSTRUIR COLOMBIA P&S S.A.S	NO Presenta copia legible de Rut	NO	NO		No subsana el requisito dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por el oferente, este se encuentra en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden JURÍDICO la oferta presentada por **UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC se Rechaza.**						

F. PEOPLE SECURITY S.A.S

OFERENTE O PROPONENTE: PEOPLE SECURITY S.A.S NIT 900.810.120-6 Representada legalmente por Hugo Andrés Herrera Ramírez C.C 1016058744

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por la representante Legal Wilson Javier Beltrán Beltrán	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
2	**Documentos del Representante legal Suplente de la empresa PEOPLE SECURITY SAS**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal Suplente Julieth Paola Riaño Beltrán 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 18.03.25 con código de verificación Número: 100687563225031811510O Y de la empresa **PEOPLE SECURITY SAS** de fecha

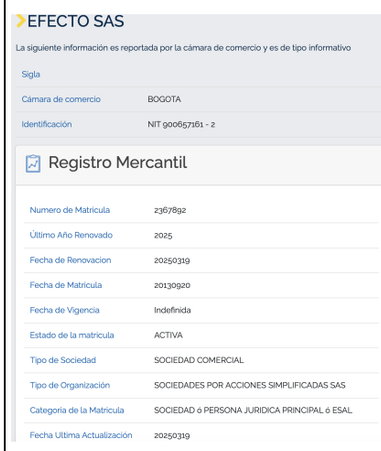
		correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales				18.03.25 con códigos de verificación Números: 900810120625031811521 7 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 18.03.2025, certificado **266655062** De la empresa **PEOPLE SECURITY SAS** fecha 18.03.2025, certificado **266654921 NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 18.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 18.03.2025, Código de verificación **112684285 .** . **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 10.02.2025, Código de verificación **LBD42S1MYA**. **No se encuentra reportado.** 7. NO Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales, se verifica y **NO REGISTRA INHABILIDAD**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa PEOPLE SECURITY SAS**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 15/03/2025 Código de verificación: **A2538383189AD8** **Razón Social**: **PEOPLE SECURITY SAS** **Renovada**: 03-04-2024 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza:** 14-44-101232362 **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 27.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 15/07/2025 **Valor Asegurado:** $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: PEOPLE SECURITY SAS**	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx 
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)

		parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legal de la sociedad				
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa	SI	SI		
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 18-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A2540306932ACC**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **PEOPLE SECURITY SAS** con NIT 900810120 6 se encuentra en firme con fecha de renovación 2024/04/30 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES:  PEOPLE SECURITY SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio BOGOTA Identificación NIT 900810120 - 6 Registro Mercantil Numero de Matricula 2527951 Último Año Renovado 2024 Fecha de Renovacion 20240403 Fecha de Matricula 20141218 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matricula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL ó ESAL Fecha Ultima Actualización 20240418
8	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025-02-11	SI	SI		Las actividades reportadas son CIIU 8230, 7730, 9007, 4921 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

G. EFECTO S.A.S NIT 900657161-2

OFERENTE O PROPONENTE: EFECTO S.A.S NIT 900.657.161-2 Representada legalmente por ANA MARIA RUGE DIEZ C.C 1.013. 586.853						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI/, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se aporta (SI, NO o N/A)**			

1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Formato 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA CARTA DE PRESENTACIÓN suscrita por la representante **ANA MARIA RUGE DIEZ**	SI	SI		Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.
2	**Documentos del Representante legal Suplente de la empresa EFECTO S.A.S**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI		1. Aporta Documento de identidad del representante legal A**NA MARIA RUGE DIEZ** 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal de fecha 14.03.25 con código de verificación Número: 101358685325031417001 6 Y de la empresa **EFECTO S.A.S** de fecha 14.03.25 con códigos de verificación Números: 9006571612250314170025 **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal de fecha 14.03.2025, certificado **266449308** De la empresa **PEOPLE SECURITY SAS** fecha 14.03.2025, certificado **266449353** **NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** 4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 14.03.2025. **Sin anotación.** 5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 14.03.2025, Código de verificación **112511475.** . **Sin anotación.** 6-Presenta Cert. REDAM representante legal de fecha 14.02.2025, Código de verificación **YCPX12M3D4**. **No se encuentra reportado.** 7. NO Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales, se verifica y **NO REGISTRA INHABILIDAD**
3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa EFECTO S.A.S**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 19/03/2025 Código de verificación: **A2541923927400** **Razón Social**: **EFECTO S.A.S** **Renovada**: 19-03-2025 **Duración**: Indefinida	SI	SI		Revisado el objeto social de la sociedad, está relacionado con el objeto a contratar. Se verificó que la sociedad no tiene límites de contratación y la duración es indefinida. La empresa se encuentra clasificada como Microempresa.
4	**Garantía seriedad de la oferta**	**Número Póliza: 14-44-101232439** **Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A** **Nit:** 860.009.578-6 **Fecha Expedición:** 28.03.2025 **Vigencia**: Desde 28/03/2025 Hasta 25/07/2025	SI	SI		Se realizó la consulta en el Link: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/default.aspx

		Valor Asegurado: $22.900.000 **Beneficiario**: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE **Tomador: EFECTO S.A.S**				
5	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por la representante legal de la sociedad	SI	SI		Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES)
6	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa	SI	SI		
7	**RUP**	Presenta Certificado de **Registro Único de proponente**s de fecha de expedición 11-03-2025 de la Cámara de Comercio de Bogotá **CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**: **A25341090339B8**	SI	SI		El RUP de la empresa Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa **EFECTO S.A.S** con NIT 900657161 2 se encuentra en firme con fecha de renovación 2024/03/08 y verificado en el RUES no registra multas ni sanciones. Enlace consulta RUES: 
8	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 2025-30-01	SI	SI		Las actividades reportadas son CIIU 7730, 8230, 7310, 5621 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

RESULTADO DEL CONCEPTO JURÍDICO

LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2	HABILITADO
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0	HABILITADO
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4	HABILITADO
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7	HABILITADO
UNION TEMPORAL LOGISTIC	RECHAZADO
PEOPLE SECURITY S.A.S	HABILITADO
EFECTO S.A.S NIT 900657161-2	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Luis Alejandro Arias al Proceso SBV-SAMC-002-2025	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:56 PM	2.168.340 COP
SBV-SAMC-002-2025 - GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:56 PM	229.000.000 COP
LHB - 52	LILLY BALAGUERA	Oferta en evaluación	28/03/2025 4:27 PM	229.000.000 COP
OFERTA GLOBAL COLOMBIA	GLOBAL COLOMBIA	Oferta en evaluación	28/03/2025 3:41 PM	229.000.000 COP
SBV-SAMC-002-2025 LOGISTIC	LOGISTIC	Oferta en evaluación	28/03/2025 2:43 PM	2.486.260 COP
LGP-012-2025	PSSAS	Oferta en evaluación	28/03/2025 2:37 PM	229.000.000 COP
SBV-SAMC-002-2025 - EFECTO SAS	EFECTO S.A.S.	Oferta en evaluación	28/03/2025 11:50 AM	229.000.000 COP

1.OFERENTE O PROPONENTE: LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.		SI	SI	NA	

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

TABLA No 1

Número de contratos acreditados	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-2	Mínimo 75%
3-4	Mínimo 100%
5-6	Mínimo 150%

Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

Tabla 2

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

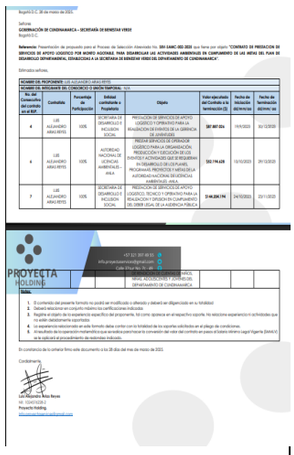
Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.**

De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar



Presenta una certificación suscrita por el oferente, anexa certificaciones de los contratos suscritos indicados y verificado el RUP, los tres se encuentran clasificados en el CÓDIGO 80141600, los cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

(**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

Tabla No 3

Número de contratos acreditados	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 100%
7-8	Mínimo 150%

Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

Tabla No 4

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50190000	51902700	50192701	Comidas combinadas frescas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

4.1.	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		SI	SI	NA	 PROYECTA HOLDING info.proyectaservices@gmail.com Calle 27sur No. 7c - 49 EXCEPCIÓN DECRETO 1072 DE 2015 Bogotá D.C. 28 de marzo de 2025. Señores GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Bogotá D.C. **Referencia:** Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada No. **SBV-SAMC-002-2025** que tiene por objeto: **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** **Asunto: RESOLUCIÓN NÚMERO 0312 DE 2019 (13 FEB 2019)** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estimados señores: La presente tiene un motivo de SOST cuanto para **Resolución 0312 de 2019** y establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el número de trabajadores y el nivel de riesgo. **Yo, como contratista obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo."** Así las cosas, yo **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1024574220** en mi condición de independiente afiliado a ARL Positiva Seguros de manera voluntaria me encuentro dentro de las excepciones que expresa la Sección 3 del Capítulo 3 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 28 días del mes de marzo de 2025. Cordialmente, Luis Alejandro Arias Reyes
4.3	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.		SI	X		APORTA DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO, Y CONSTANCIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN PROCESOS DE TRANSPORTE, SIN EMBARGO AL VERIFICAR EL CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS  Inspecciones Industriales Inspección Colombia s.a.s Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social 780 de 2016 y la RESOLUCIÓN No. 2674 DE 29 de mayo de 2015. EDUCACIÓN No. 0 2274 DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTA Resp. Interesado Nº: 19232402 – VIT NO. 130-500-4 CONSTANCIA DE ASISTENCIA A: ERYN RODRIGO MONTAÑA BARRERA Con Cedula de ciudadania No. 79200625 de SOACHA CURSO Y APROBÓ MANIPULACION DE ALIMENTOS EN PROCESO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS RESOLUCION 2505 DE 2004 APROBÓ EL DIAGNOSTICO: VALIDO HASTA EL 27/03/2025 Con una intensidad horaria de 10 horas En modalidad Virtual MATDA-2970 Líneas de atención: 3128650780 / 3137929251 / 3229888556 / 601 6733809 Dirección: Cra. 70 No 129 A Bodega 3 Las Canteras Fontibon Dc - Bogotá

						Se evidencia que se encuentra vencido el día 27 de marzo de 2025
4.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.		NO	NO		PRESENTA LA HOJA DE VIDA DE DIANA CAROLINA MORENO Con cc No 52.927.880, administradora de empresas, carta de compromiso, anexa certificación de experiencia de 3 años mínimo solicitado. AL VERIFICAR LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA NO CUMPLE TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO APORTA UNA CERTIFICACIÓN DE LAS DOS REQUERIDAS Y NO ACREDITA EL REQUISITO EL CUAL NO FUE SUBSANADO RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DE APOYO NO SE ACEPTAN LOS CAMBIOS DE PERSONAL POR OTRO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO LO ANTERIOR SE CONSIDERA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA AL INCLUIR LA HOJA DE VIDA DEL señor BRANDON MATEO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ identificado con CC 1.012.332.522., LA CUAL NO FUE PRESENTADA INICIALMENTE CON LA PROPUESTA.
	CERTIFICACIÓN AMBIENTAL		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas

en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla **con las especificaciones técnicas solicitadas**, **la causal** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que afecten el resultado de la evaluación, **la causal**. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad.

De acuerdo con lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES se Rechaza la propuesta**

2.OFERENTE O PROPONENTE: TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO CC No 1016036606 de Bogotá, GRUPO SOCIAL CAPITAL SAS Nit 900565133-0

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** Número de contratos acreditados / PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / 50192701 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141600 / 80141607 / Gestión de Eventos		SI	SI	NA	 Presenta una certificación suscrita por el oferente, anexa acta de liquidación, verificado el RUP en El consecutivo No 1, El contrato se encuentra clasificado en el CÓDIGO 80141600, el cual acredita la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

50000000	52000000	52160000	51512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.**

De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

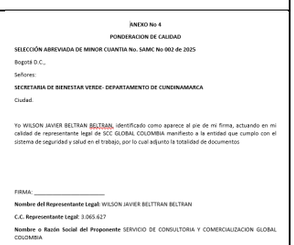
Tabla No 3

Número de contratos acreditados	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 100%
7-8	Mínimo 150%

Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

Tabla No 4

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas

	<table><tr><td>80000000</td><td>80140000</td><td>8014</td><td>1607</td><td>Gestión de Eventos</td></tr><tr><td>50000000</td><td>52000000</td><td>5216</td><td>1512</td><td>Sistema de Sonido para auditorio</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90100000</td><td>9010</td><td>1603</td><td>Servicio de catering</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90110000</td><td>9011</td><td>1603</td><td>Salas de reuniones o banquetes</td></tr></table>					
4.1.	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		NO	NO	NA	 La certificación no se encuentra suscrita lo que no permite garantizar la Integridad del documento y el cumplimiento del requisito.
4.3	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.		NO	NO		NO ES POSIBLE VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EL ARCHIVO ESTA DAÑADO

ANEXO No 4

PONDERACION DE CALIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA DE MINOR CUANTIA No. SAMC No 002 de 2025

Bogotá D.C.,

Señores:

SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Ciudad.

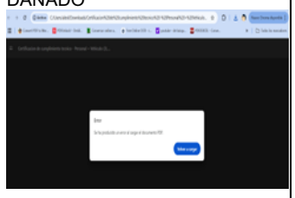
Yo WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de SCC GLOBAL COLOMBIA manifiesto a la entidad que cumplo con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual adjunto la totalidad de documentos

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: WILSON JAVIER BELTTRAN BELTRAN

C.C. Representante Legal: 3.065.627

Nombre o Razón Social del Proponente: SERVICIO DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA

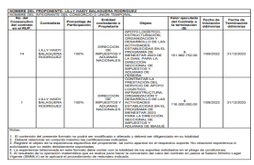
4.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.	NO	NO	NO		NO ES POSIBLE VERIFICAR LA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE EL ARCHIVO ESTA DAÑADO 
	CERTIFICADO AMBIENTAL		**NO**	**NO**		**NO ACREDITA EL REQUISITO**

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por **TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO CC No 1016036606 de Bogotá, GRUPO SOCIAL CAPITAL SAS Nit 900565133-0 se Rechaza la propuesta**

3. OFERENTE O PROPONENTE: LILLI HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C No 52.822.142 de Bogotá, COMERCIALIZADORA LHB Nit 52.822.142-4

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-2 / Mínimo 75% 3-4 / Mínimo 100% 5-6 / Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / 50192701 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141600 / 80141607 / Gestión de Eventos 50000000 / 52000000 / 52160000 / 52161512 / Sistema de Sonido para auditorio 90000000 / 90100000 / 90101600 / 90101603 / Servicio de catering 90000000 / 90110000 / 90111600 / 90111603 / Salas de reuniones o banquetes Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. - **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así: De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS**	SI	SI	NA	LB FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE  Presenta una certificación Con dos contratos, suscrita por el oferente, anexa acta de liquidación y certificación de cumplimiento, verificado el RUP en El consecutivo No 1 y 14, los contratos se encuentran clasificados en el CÓDIGO 80141600, el cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

<table>
<tr><td></td><td>METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

Tabla No 3
<table><tr><th>Número de contratos acreditados</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 150%</td></tr></table>
Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

<u>Tabla No 4</u>
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>50000000</td><td>50190000</td><td>50192700</td><td>50192701</td><td>Comidas combinadas frescas</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80140000</td><td>80141600</td><td>80141607</td><td>Gestión de Eventos</td></tr><tr><td>50000000</td><td>52000000</td><td>52160000</td><td>52161512</td><td>Sistema de Sonido para auditorio</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90100000</td><td>90101600</td><td>90101603</td><td>Servicio de catering</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90110000</td><td>90111600</td><td>90111603</td><td>Salas de reuniones o banquetes</td></tr></table></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4.1.</td><td>Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).</td><td></td><td>NO</td><td>NO</td><td>NA</td><td>NO ANEXA EL DOCUMENTO</td></tr>
<tr><td>4.2</td><td>VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.</td><td></td><td>NO</td><td>NO</td><td></td><td>NO ANEXA EL DOCUMENTO</td></tr>
<tr><td>4.3</td><td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.

2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al</td><td></td><td>NO</td><td>NO</td><td></td><td>NO ANEXA EL DOCUMENTO
Es procedente aclarar que con presentar el anexo No diligenciar el anexo No 1 firmado, este no lo habilita para cumplir con los requisitos allí exigidos y la forma de acreditarlos razón por la cual No CUMPLE</td></tr>
</table>

	personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.					
	CERTIFICADO AMBIENTAL		NO	NO		NO ACREDITA EL REQUISITO

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por **: LILLI HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ C.C No 52.822.142 de Bogotá, COMERCIALIZADORA LHB Nit 52.822.142-4 se Rechaza la propuesta**

4.OFERENTE O PROPONENTE: WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN C.C No 3.065.627, SERVICIO DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA Nit 901407087-7

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / 50192701 / Comidas combinadas frescas		SI	SI	NA	FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NOMBRE DEL PROPONENTE: WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN NOMBRE DEL INTEGRANTE: N/C GLOBAL COLOMBIA No. del Consecutivo según el orden de la RUP: 42 — Contratista: SERVICIO DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA SAS — Porcentaje de Participación: 100% — Entidad contratante o Propietaria: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRA AMBIENTAL PORCITAL Y HUROPECUARIA — objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS PROGRAMADOS POR LA EMPRESA Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2019 DE ACUERDO AL ALCANCE Y OBJETO DE CADA UNO DE ELLOS EN REFERENCIA A LOS PROYECTOS AMBIENTALES DE FORESTAL DE PAZ DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE PACOS, RIO, PROTECCIÓN FORESTAL DE LA ALCALDIA DE PACOS Y SALDAS, PEDAGOGICAS DE EDUCACION AMBIENTAL CON LA COMUNIDAD VIDEO NUEVA COLOMBIA EN BOYACÁ — Valor ejecutado del contrato a la terminación: CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($ 400.720.000) — Fecha de ejecución: 27 de marzo de 2019 — Fecha de terminación: 31 de julio del 2019. Atentamente, FIRMA: Nombre del Representante Legal: WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN C.C. Representante Legal: 3.065.627 Nombre o Razón Social del Proponente: SERVICIO DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL Presenta una certificación Con dos contratos, suscrita por el oferente, anexa acta de liquidación y certificación de cumplimiento, verificado el RUP en El consecutivo No 42, el contrato se encuentra clasificados en el CÓDIGO 80141600, el cuales acreditan la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.**

De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

Tabla No 3

Número de contratos acreditados	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 100%
7-8	Mínimo 150%

Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

Tabla No 4

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

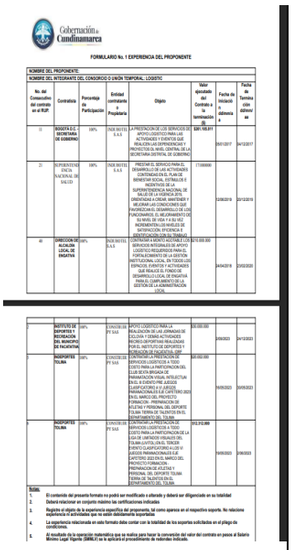
4.1.	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		SI	SI	NA	ANEXA DOCUMENTOS DONDE SE EVIDENCIA QUE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL S.S. T DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.
4.3	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.	SI	SI	SI		ANEXA DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON LA CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS TP, CC, CERTIFICADO DE FORMACIÓN ING ALIMENTARIA, CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.
4.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.	SI	SI	SI		ANEXA LOS DOCUMENTOS DE YANET RODRIGUEZ BELTRAN IDENTIFICADA CON LA CC. 20586402 QUIEN ACREDITA EL TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS LA CUAL APORTA DIPLOMA DE GRADO ANEXA LOS DOCUMENTOS DE WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN IDENTIFICADO CON CC. 3.065.627, YARID M RODRIGUEZ CON CC No. 1074419191, AMANDA G RODRIGUEZ URREGO CON C.C No 1007473637, aportan certificados de manipulación de alimentos, soporte de formación académica, certificado de manipulación de alimentos, sin embargo no aporta la todos los requisitos del anexo No 1 denominado especificaciones técnicas. AL VERIFICAR LOS DOCUMENTOS OBJETO DE SUBSANACIÓN ACREDITA EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ANEXO 1 PARA EL PERSONAL DE APOYO.
	Certificación ambiental		SI	SI		

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico, se le requiere para que en el término del traslado de evaluación preliminar aporte los documentos que correspondan.

5 OFERENTE O PROPONENTE: CARLOS ANDRES SIERRA PÁEZ C.C. Legal 1.026.261.705 Nombre o Razón Social del Proponente: UNION TEMPORAL LOGISTIC

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141607 / Gestión de Eventos 50000000 / 52000000 / 52160000 / 52161512 / Sistema de Sonido para auditorio 90000000 / 90100000 / 90101600 / 90101603 / Servicio de catering 90000000 / 90110000 / 90111600 / 90111603 / Salas de reuniones o banquetes Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. - **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así: De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS**	SI	SI	NA	 Gobernación de Cundinamarca FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NOMBRE DEL PROPONENTE: NOMBRE DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: LOGISTIC No. del Consecutivo del contrato en el RUP / Contratista / Porcentaje de Participación / Entidad contratante y Peopiamca / Objeto / Valor ejecutado del Contrato a la terminación de / Fecha de inicio / Fecha de terminación o ddmmaa / Fecha de Terminación ddmmaa 11 / BOGOTA D.C. SECRETARIA DE GOBIERNO / 100% / CO1.BUY.3153.3.3.3 / A PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE PROYECTOS EL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO / $261.128.877 / 05/01/2017 / 04/12/2017 21 / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (LA SNS) / 100% / CO1.BUY.3153.3.3.3 / PRESTAR EL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD DE LA VIGENCIA 2019, FORTALECIENDO LA MOTIVACIÓN Y VELANDO LAS CONDICIONES QUE FAVORIZAN EL DESARROLLO DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA CALIDAD DE VIDA Y EN EL INCREMENTO EN LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD LABORAL / 173.666666 / 03/06/2019 / 30/12/2019 40 / DIRECCION NACIONAL / ACTUAL LOCAL DE ENGATIVA / 100% / CO1.BUY.3153.3.3.3 / PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL / $213.000.000 / 4/04/2019 / 23/03/2020 INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA / 100% / CO1.PCCNTR.2.0 FY 5-03 / APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE SALUD Y DEMÁS ACTIVIDADES INCRITAS DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PACHAVITA / $3.000.000 / 4/04/2023 / 04/12/2023 INDEPORTES TOLIMA / 100% / CO1.PCCNTR.2.0 FY 5-03 / CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DEL CLUB DE EPI BRIGADA DE INMUNIZACION VISUAL INTELECTUAL DISCAPACIDAD MENTAL CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023 A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO Y DEMAS ACTIVIDADES DEL DEPORTE Y RECREACION DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / $3.000.000 / 19/05/2023 / 23/05/2023 INDEPORTES TOLIMA / 100% / CO1.PCCNTR.2.0 FY 5-03 / PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS A TODO COSTO PARA LA PARTICIPACION DE LA SELECCION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA LUCHA LIBRA, TORNEO SUDAMERICANO CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023 EN EL MARCO DEL PROCESO DE PREPARACION DE ATLETAS Y PERSONAL DEL DEPORTE TOLIMA TIERRA DE TALENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA / $52.212.000 / 19/05/2023 / 2/06/2023 Notas: 1. El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad 2. Deberá relacionar un conjunto máximo las certificaciones indicadas 3. Registrar el objeto de la experiencia específica del proponente, tal como aparece en el respectivo soporte. No relacione experiencia ni actividades que no estén debidamente soportadas 4. Las certificaciones relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en el pliego de condiciones. 5. Al resultado de la operación matemática que se realice para hacer la conversión del valor del contrato en pesos al Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) se le aplicará el procedimiento de redondeo indicado. Presenta una certificación Con seis contratos, suscrita por el oferente, en aplicación al principio de economía sólo se verificará el contrato cuyo objeto fue CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LOCAL, EN TODOS LOS ESPACIOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL, al verificar la tabla No 1 este cumple con el 75% del PO, verificado el RUP en El consecutivo No 40, el contrato se encuentra clasificados en el CÓDIGO 80141600, el cual acredita la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

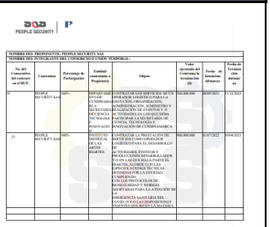
	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **Tabla No 3** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-3 — Mínimo 75% 4-6 — Mínimo 100% 7-8 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla No 4** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192701 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141607 / Gestión de Eventos 50000000 / 52100000 / 52160000 / 52161512 / Sistema de Sonido para auditorio 90000000 / 90100000 / 90101603 / Servicio de catering 90000000 / 90110000 / 90111603 / Salas de reuniones o banquetes					
4.1.	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		NO	NO		NO ACREDITA EL REQUISITO DONDE DEMUESTRE QUE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL S.S. T DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.
4.3	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.		SI	SI		ANEXA DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS CON LA CERTIFICACIÓN DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS TP, CC, CERTIFICADO DE FORMACIÓN ING ALIMENTARIA, CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.
4.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de		NO	NO		NO ACREDITA EL REQUISITO DE ACUERDO AL ANEXO No 1 denominado especificaciones técnicas respecto del coordinador y del personal de apoyo Es procedente aclarar que con presentar el anexo No diligenciar el anexo No 1 firmado, este no lo habilita para cumplir con los requisitos allí exigidos y la forma de acreditarlos razón por la cual No CUMPLE

	establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.					
	Certificado ambiental		NO	NO		NO ACREDITA EL REQUISITO

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por: CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ C.C. Legal 1.026.261.705 Nombre o Razón Social del Proponente: UNION TEMPORAL LOGISTIC **se Rechaza la propuesta**

6 OFERENTE O PROPONENTE: JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRÁN C. C. NO.1016072908 DE BOGOTÁ PEOPLE SECURITY S.A.S NO. DEL NIT 900810120-6

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / 50192701 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141600 / 80141607 / Gestión de Eventos		SI	SI	NA	  Presenta una certificación Con dos contratos, suscrita por el oferente, cuyos objetos son : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO Y REALIZACIÓN DE EVENTOS Y /0 ACTIVIDADES EN LOS QUE DEBA PARTICIPAR LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CUNDINAMARCA y el contrato CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y/O LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA al verificar la tabla No 1 este cumplen con el valor del PO, verificado el RUP en El consecutivo No 35 y 33, los contrato se encuentra clasificados en el

50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

- **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.**

De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.** u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

Tabla No 3

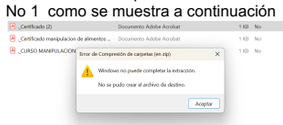
Número de contratos acreditados	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL
1-3	Mínimo 75%
4-6	Mínimo 100%
7-8	Mínimo 150%

Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

Tabla No 4

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
50000000	50190000	50192700	50192701	Comidas combinadas frescas
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de Eventos
50000000	52000000	52160000	52161512	Sistema de Sonido para auditorio
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicio de catering
90000000	90110000	90111600	90111603	Salas de reuniones o banquetes

CÓDIGO 80141600, el cual acredita la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

4.1.	Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).		SI	SI		ACREDITA EL REQUISITO DONDE DEMUESTRA QUE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL S.S. T DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.
4.3	VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.		SI	NO		 Al verificar los documentos subsanables con respecto a los documentos presentados inicialmente se evidencia que cambiaron los documentos del vehículo presentado otro diferente con lo cual se está mejorando la propuesta violando el principio de selección objetiva.
4.4	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.		NO	NO		NO ACREDITA EL REQUISITO DE ACUERDO AL ANEXO No 1 denominado especificaciones técnicas respecto del coordinador y del personal de apoyo Es procedente aclarar que al descargar el archivo denominado requisitos técnicos No permite verificar la información requerida en el anexo No 1 como se muestra a continuación  Razón por la cual No CUMPLE RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PERSONAL DE APOYO NO SE ACEPTAN LOS CAMBIOS DE PERSONAL POR OTRO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO LO ANTERIOR SE CONSIDERA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA AL INCLUIR LA HOJA DE VIDA DE HUGO HERRERA BRAVO, LA CUAL NO FUE PRESENTADA INICIALMENTE CON LA PROPUESTA, AUNADO A ELLO EL CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN, DE ALIMENTOS SE ENCUENTRA EXPEDIDA POSTERIOR AL CIERRE LO QUE ESTÁ PROHIBIDO EN LA LEY 1882 DE 2018.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "7. Cuando la propuesta no se ajuste a los aspectos esenciales de la contratación o no cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, la causal Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad o que contengan errores o inconsistencias que afecten el resultado de la evaluación, **la causal**. Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad.

De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRÁN C. C. NO.1016072908 DE BOGOTÁ PEOPLE SECURITY S.A.S NO. DEL NIT 900810120-6, se Rechaza la propuesta**

7 OFERENTE O PROPONENTE: ANA MARIA RUGE DIEZ C.C No. 1.013.586.853 de Bogotá Representante legal EFECTO SAS NIT:900.657.161-2

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
3.3.1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar y que cumple con los requisitos exigidos en este estudio previo y que este corresponde a la actividad desarrollada por el interesado de acuerdo con el código (UNSPSC), garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas. El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación: **TABLA No 1** **Número de contratos acreditados** / **PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL** 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos: **Tabla 2** **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** / **DESCRIPCIÓN** 50000000 / 50190000 / 50192700 / 50192701 / Comidas combinadas frescas 80000000 / 80140000 / 80141600 / 80141607 / Gestión de Eventos 50000000 / 52000000 / 52160000 / 52161512 / Sistema de Sonido para auditorio 90000000 / 90100000 / 90101600 / 90101603 / Servicio de catering 90000000 / 90110000 / 90111600 / 90111603 / Salas de reuniones o banquetes Si el proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. - **Criterio diferencial para emprendimiento y empresas de mujeres, y MiPymes en el sistema de compras públicas.** De conformidad con lo regulado en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para para emprendimiento y empresas de mujeres y MiPymes, el previsto en el numeral 2 de los precitados artículos “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:		SI	SI	NA	efecto FORMULARIO No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NOMBRE DEL PROPONENTE: EFECTO SAS NOMBRE DEL INTEGRANTE (SOLO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL): NA No. de Contrato relacionado en el RUP / Contratante / Porcentaje de Participación / Entidad Contratante / Objeto / Valor ejecutado del contrato en SMMLV / Fecha de terminación / Fecha de liquidación 2 / EFECTO SAS / 100% / FONDO ADAPTACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE ANTIOQUIA - NARIÑO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES TERRITORIALES CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE ORIENTACIONES CONTENIDAS EN LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA EN DISTINTOS AMBITOS / 2.370.000.000 / 29/10/2023 / 15/12/2023 Notas: 1. El contenido del presente formato no podrá ser modificado o alterado y deberá ser diligenciado en su totalidad 2. Deberá relacionar en conjunto máximo las certificaciones indicadas 3. Registre el objeto en conformidad con los documentos aportados para no ir al respectivo soporte 4. Las certificaciones deberán ir acompañadas de los soportes solicitados 5. La experiencia relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en el pliego de condiciones. 6. El resultado de la operación matemática que se realice para hacer la conversión del valor del contrato en pesos al Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) se le aplicará el procedimiento de redondeo indicado. Atentamente, ANA MARIA RUGE DIEZ C.C No. 1.013.586.853 de Bogotá Representante legal EFECTO SAS NIT.900.657.161-2 Presenta una certificación Con un contrato, suscrita por el oferente, en aplicación al principio de economía sólo se verificará el contrato, al verificar la tabla No 1 este cumple con el PO, verificado el RUP en El consecutivo No 2, el contrato se encuentra clasificados en el CÓDIGO 80141600, el cual acredita la experiencia de acuerdo al requisito exigido en el pliego de condiciones.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024 expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas.

El proponente presentará certificaciones cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. u objetos similares al presente objeto contractual que contengan apoyo logístico, y su valor sea igual o superior del porcentaje a certificar en SMMLV como se presenta a continuación:

Tabla No 3
<table><tr><th>Número de contratos acreditados</th><th>PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL</th></tr><tr><td>1-3</td><td>Mínimo 75%</td></tr><tr><td>4-6</td><td>Mínimo 100%</td></tr><tr><td>7-8</td><td>Mínimo 150%</td></tr></table>
Cada uno de los Contratos aportados deberá tener como referencia en el Registro Único de Proponentes, al menos uno de los siguientes códigos:

<u>Tabla No 4</u>
<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>50000000</td><td>50190000</td><td>50192700</td><td>50192701</td><td>Comidas combinadas frescas</td></tr><tr><td>80000000</td><td>80140000</td><td>80141600</td><td>80141607</td><td>Gestión de Eventos</td></tr><tr><td>50000000</td><td>52000000</td><td>52160000</td><td>52161512</td><td>Sistema de Sonido para auditorio</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90100000</td><td>90101600</td><td>90101603</td><td>Servicio de catering</td></tr><tr><td>90000000</td><td>90110000</td><td>90111600</td><td>90111603</td><td>Salas de reuniones o banquetes</td></tr></table></td>
<td></td><td></td><td></td><td></td><td></td>
</tr>
<tr>
<td>4.1.</td>
<td>Anexar con la propuesta certificación que está dando cumplimiento al sistema de Seguridad y salud en el trabajo. El Contratista, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo (Decreto 1072 de 2015, Resolución 1562 de 2012 y Resolución 0312 de 2019).</td>
<td></td><td>SI</td><td>SI</td><td></td><td>ACREDITA EL REQUISITO DONDE DEMUESTRE QUE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO AL S.S. T DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 312 DE 2019.</td>
</tr>
<tr>
<td>4.3</td>
<td>VEHÍCULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS Anexar certificación con los documentos que cuenta con un vehículo tipo furgón, para el transporte de los alimentos que de describen en el cuadro No 1 de la ficha técnica, debe aportar el carnet de manipulación de alimentos y los documentos del vehículo vigentes de acuerdo a la reglamentación del Ministerio de Transporte.</td>
<td></td><td>NO</td><td>NO</td><td></td><td>EL CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS SE ENCUENTRA VENCIDO</td>
</tr>
<tr>
<td>4.</td>
<td>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 1- Coordinador General de las actividades El contratista deberá designar un Coordinador General para la ejecución del contrato. Para lo cual con la propuesta deberá presentar mínimo un profesional: Ingeniero industrial, administrador de empresas, finanzas y afines, Tarjeta profesional vigente. Experiencia: Deberá aportar carta de compromiso, y mínimo dos (2) certificados de experiencia de tres (3) años que lo acredite como Coordinador logístico en eventos, con aforos superiores a 100 personas que tengan relación con el objeto a contratar o su alcance Funciones del Coordinador General • Acordar con el supervisor del contrato, las diferentes actividades, sean estas en las instalaciones ofrecidas por el contratista o en la sede de la entidad. • Propender por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista.

2- Personal de apoyo en las actividades: Se requiere que cada actividad cuente con un coordinador de actividad y con el</td>
<td></td><td>NO</td><td>NO</td><td></td><td>NO ACREDITA EL REQUISITO DE ACUERDO AL ANEXO No 1 denominado especificaciones técnicas respecto del coordinador y del personal de apoyo

Es procedente aclarar que con presentar el anexo No diligenciar el anexo No 1 firmado, este no lo habilita para cumplir con los requisitos allí exigidos y la forma de acreditarlos razón por la cual No CUMPLE

El coordinador propuesto no cumple con el requisito de experiencia toda vez que una de las experiencias certificadas cumple con el tiempo de tres años mínimo solicitado</td>
</tr>
</table>

	personal de apoyo necesario para cubrir la población de cada una de las actividades. Deberá acreditar capacitación vigente en manipulación de alimentos y aportar certificado médico que autorice y/o acredite el estado de salud óptimo y adecuado del personal de manipulación, en razón a la inocuidad de los alimentos. Experiencia: Acreditar experiencia de mínimo un (1) contrato, a través de certificación 100% que lo acredite como manipulador de alimentos en eventos masivos. Cada actividad se le establecerá el personal que se necesita para su adecuado desarrollo y los perfiles necesarios en cada caso, estos deberán ser los exigidos por el supervisor del contrato en el momento de establecer la actividad. El contratista deberá suministrar al personal que labore dentro de las actividades la indumentaria necesaria para su identificación en cada una de las actividades, con el fin de identificarlos fácilmente y cumplir con las normas sanitarias y de presentación personal, dicho personal debe estar cubierto con un seguro de responsabilidad civil ante terceros. El personal que prestará el servicio debe cumplir con todos los requerimientos de seguridad industrial y de salud para la prestación del servicio en cada actividad deberán contar en el carnet de manipulación de alimentos vigente y mínimo bachiller (tres (3) personas) para lo cual deberá aportar los documentos que así lo acrediten.					
	Certificación Ambiental		No	No		No cumplido y no subsano el requisito

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, y que dentro del término de traslado para subsanar y al verificar los documentos aportados por éste se concluye que se encuentra incurso en las causales de rechazo contenidas en el numeral 7.10 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA** "Cuando el comité evaluador haya solicitado presentar algún documento, subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare lo pertinente, en los plazos y condiciones establecidos por la entidad. De acuerdo a lo anterior y por no cumplir con todos los requisitos de orden Técnico la oferta presentada por: CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ C.C. Legal 1.026.261.705 Nombre o Razón Social del Proponente: **ANA MARIA RUGE DIEZ C.C No. 1.013.586.853 de Bogotá Representante legal EFECTO SAS NIT:900.657.161-2 se rechaza**

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente, se constata que el oferente o proponente **NO** queda **HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden técnico, se le requiere para que en el término del traslado de evaluación preliminar aporte los documentos que correspondan.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITADO
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2	**NO HABILITADO RECHAZADO**
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0	**NO HABILITADO RECHAZADO**
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4	**NO HABILITADO RECHAZADO**
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7	**HABILITADO**
UNION TEMPORAL LOGISTIC	**NO HABILITADO RECHAZADO**
PEOPLE SECURITY S.A.S	**NO HABILITADO RECHAZADO**
EFECTO S.A.S NIT 900657161-2	**NO HABILITADO RECHAZADO**

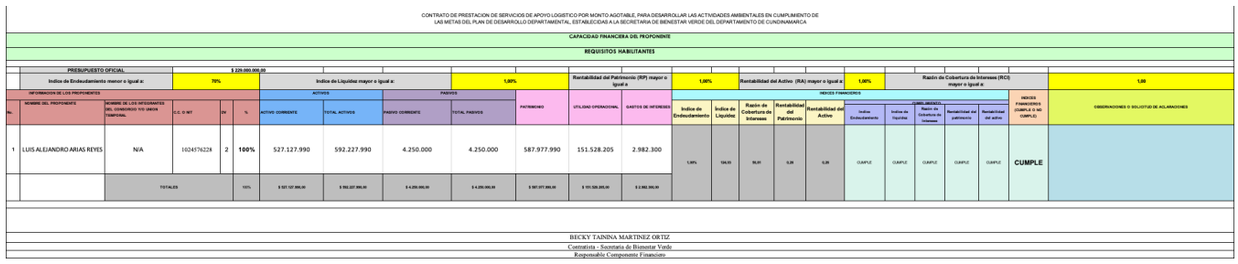
NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no inciden en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.

4. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo financiero y/o económico presentados por los oferentes o proponentes en el Registro Único de Proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

NOMBRE: **LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES**
NIT: 1024576228 -2



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

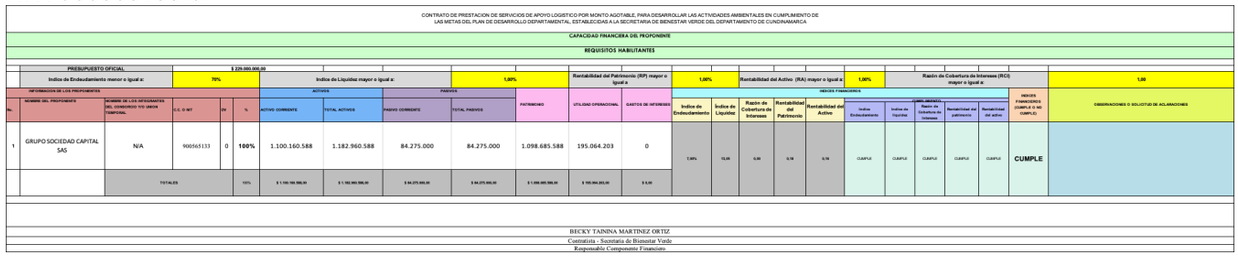
CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.000.000,00																														
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%				Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a	1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a	1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:					1,00													
INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS						INDICES FINANCIEROS																		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	N/A	1024576228	2	100%	527.127.990	592.227.990	4.250.000	4.250.000	587.977.990	151.528.205	2.982.300	1,99%	124,01	50,81	0,26	0,26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		TOTALES			100%	$ 527.127.990,00	$ 592.227.990,00	$ 4.250.000,00	$ 4.250.000,00	$ 587.977.990,00	$ 151.528.205,00	$ 2.982.300,00													

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

NOMBRE: GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS
NIT: 900565133-0



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

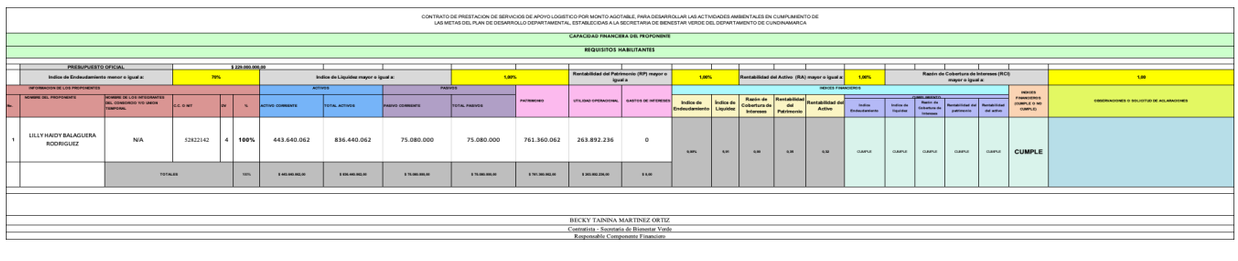
CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.000.000,00																														
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%				Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a	1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a	1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:					1,00													
INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS						INDICES FINANCIEROS																		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	N/A	900565133	0	100%	1.100.160.588	1.182.960.588	84.275.000	84.275.000	1.098.685.588	195.064.203	0	7,39%	13,00	0,00	0,18	0,16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		TOTALES			100%	$ 1.100.160.588,00	$ 1.182.960.588,00	$ 84.275.000,00	$ 84.275.000,00	$ 1.098.685.588,00	$ 195.064.203,00	$ 0,00													

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

NOMBRE: LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ
NIT: 52822142-4



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

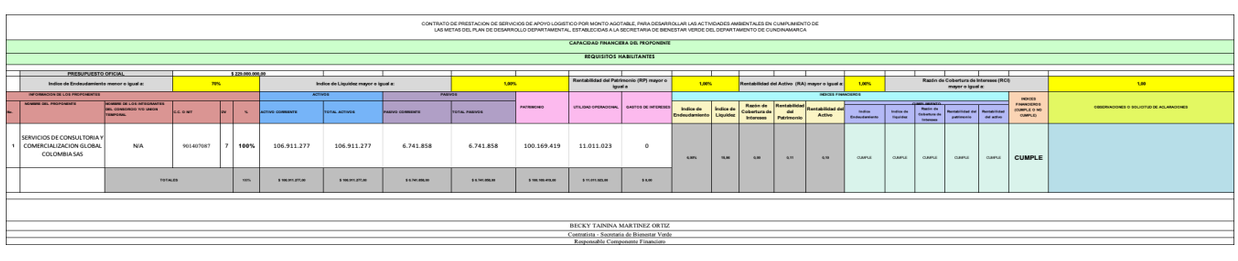
CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.000.000,00																														
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%				Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a	1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a	1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:					1,00													
INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS						INDICES FINANCIEROS																		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	N/A	52822142	4	100%	443.640.062	836.440.062	75.080.000	75.080.000	761.360.062	263.892.236	0	8,98%	9,00	0,00	0,35	0,32	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		TOTALES			100%	$ 443.640.062,00	$ 836.440.062,00	$ 75.080.000,00	$ 75.080.000,00	$ 761.360.062,00	$ 263.892.236,00	$ 0,00													

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

NOMBRE: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS
NIT: 901407087-7



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

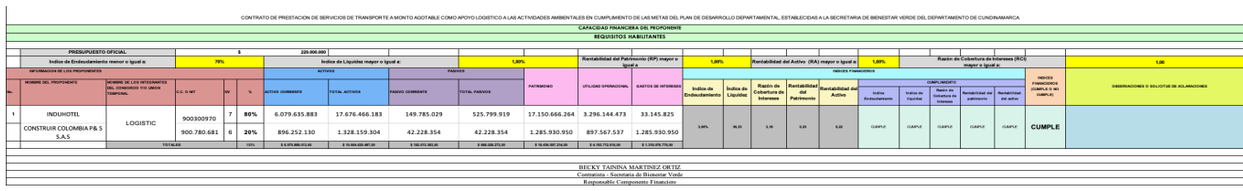
CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 229.000.000,00																														
Indice de Endeudamiento menor o igual a:	70%				Indice de Liquidez mayor o igual a:			1,00%		Rentabilidad del Patrimonio (RP) mayor o igual a	1,00%	Rentabilidad del Activo (RA) mayor o igual a	1,00%	Razón de Cobertura de Intereses (RCI) mayor o igual a:					1,00													
INFORMACION DE LOS PROPONENTES					ACTIVOS		PASIVOS						INDICES FINANCIEROS																		
No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL	C.C. O NIT	DV	%	ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVOS	PASIVO CORRIENTE	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	Indice de Endeudamiento	Indice de Liquidez	Razon de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Indice Endeudamiento	Indice de liquidez	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	INDICES FINANCIEROS (CUMPLE O NO CUMPLE)	OBSERVACIONES O SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS	N/A	901407087	7	100%	106.911.277	106.911.277	6.741.858	6.741.858	100.169.419	11.011.023	0	6,99%	15,86	0,00	0,11	0,10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
		TOTALES			100%	$ 106.911.277,00	$ 106.911.277,00	$ 6.741.858,00	$ 6.741.858,00	$ 100.169.419,00	$ 11.011.023,00	$ 0,00													

BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
Contratista - Secretaria de Bienestar Verde
Responsable Componente Financiero

NOMBRE: UNION TEMPORAL - LOGISTIC

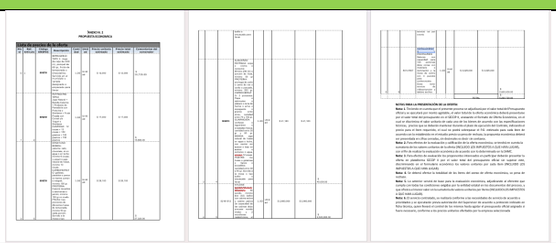


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A MONTO AGOTABLE COMO APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

REQUISITOS HABILITANTES

| PRESUPUESTO OFICIAL | $ 229.900.000 | | |

4 OFERENTE O PROPONENTE:WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN				
Factores de evaluación		**Calificación**	**REQUISITO**	**PUNTAJE PRELIMINAR OBTENIDO**
Propuesta Económica	**Presupuesto**	**Máximo 83,5 puntos Para asignar el puntaje se tiene la tasa representativa el mercado en la suma de 4.191.79 se aplica la fórmula de menor valor**		VALOR DE LA OFERTA 5.293.720 TENIENDO EN CUENTA QUE LA ÚNICA OFERTA HABILITADA SE LE ASIGNAN UN PUNTAJE DE 83.5 PUNTOS
Apoyo a la Industria Nacional.		Máximo 10 Puntos.	Anexa compromiso de apoyo a la industria Nacional	10
Puntaje adicional promoción de emprendimiento y empresas de mujeres, (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos	ACREDITA EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 1860 DE 2021	0,25
Puntaje adicional promoción de MIPYME nacionales. (Decreto 1860 de 2021).		Máximo 0.25 puntos	ACREDITA EL REQUISITO EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 1860 DE 2021	O.25
PONDERACIÓN DE CALIDAD				
Conexión Wifi adicional		4 puntos	**ANEXO No 4** **PONDERACION DE CALIDAD** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MINOR CUANTIA No. SAMC No 002 de 2025** Bogotá D.C., Señores: **SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Ciudad. **Referencia:** Ofrecimientos Adicionales a los requisitos técnicos mínimos requeridos dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 00_ de 2025** convocada por la Secretaria de Bienestar Verde, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Yo WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de SCC GLOBAL COLOMBIA manifiesto a la entidad que hago el siguiente ofrecimiento como un valor agregado, **SIN COSTO ALGUNO** para la Entidad, de manera adicional a los requisitos técnicos mínimos requeridos, los cuales serán cumplidos a cabalidad, sin costo adicional para la Secretaria de Bienestar Verde de acuerdo con los **"FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD"** del pliego de condiciones así: CONEXIO DE WIFI ADICIONAL ITEM: 1 — WIFI: Suministro de conexión Wifi gratis con capacidad para 100 personas instalado en cada uno de los salones que se requieran, para que los asistentes al evento puedan interactuar con la secretaria y estos se puedan conectar a las presentaciones que realice la entidad FIRMA: **Nombre del Representante Legal:** WILSON JAVIER BELTTRAN BELTRAN **C.C. Representante Legal**: 3.065.627 **Nombre o Razón Social del Proponente** SERVCIO DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA	4
Ayudas audiovisuales		2 puntos	**ANEXO No 4** **PONDERACION DE CALIDAD** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MINOR CUANTIA No. SAMC No 002 de 2025** Bogotá D.C., Señores: **SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** Ciudad. **Referencia:** Ofrecimientos Adicionales a los requisitos técnicos mínimos requeridos dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 00_ de 2025** convocada por la secretaria de Bienestar Verde, cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Yo **WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN,** identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de SCC GLOBAL COLOMBIA manifiesto a la entidad que hago el siguiente ofrecimiento como un valor agregado, **SIN COSTO ALGUNO** para la Entidad, de manera adicional a los requisitos técnicos mínimos requeridos, los cuales serán cumplidos a cabalidad, sin costo adicional para la Secretaria de Bienestar Verde de acuerdo con los **"FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD"** del pliego de condiciones así: **AYUDAS AUDIVISUALES** ITEM: 2 — WIFI: Suministro de equipo de sonido de 4 bafles con cabina activa y pasiva y 4 micrófonos inalámbricos, al servicio por evento FIRMA: **Nombre del Representante Legal:** WILSON JAVIER BELTTRAN BELTRAN **C.C. Representante Legal**: 3.065.627 **Nombre o Razón Social del Proponente** SERVCIO DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA	2
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		**100 puntos**		
PUNTAJE OBTENIDO				**100 PUNTOS**

6. CONSOLIDADO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA

NOMBRE OFERENTE O PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	PUNTAJE
LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES Nit. 1024576228-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ

GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S NIT 900.565.133-0	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ Nit: 52.822.142-4	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ
SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y COMERCIALIZACIÓN GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100 PUNTOS
UNION TEMPORAL LOGISTIC	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ
PEOPLE SECURITY S.A.S	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ
EFECTO S.A.S NIT 900657161-2	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO	NO SE ASIGNÓ

7. **CONCLUSIÓN**:

Que por lo tanto **EI COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA,** al Secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca el proceso de selección abreviada de Menor cuantía No SBV-SAMC-002 de 2025, cuyo objeto es *"**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO POR MONTO AGOTABLE, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ESTABLECIDAS A LA SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA",*** adjudicar el proceso de selección a la empresa **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y COMERCIALIZACION GLOBAL COLOMBIA SAS NIT. 901.407.087-7** representada legalmente por WILSON JAVIER BELTRAN BELTRAN, Identificado con la C.C No 3.065.627., por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($ 229.000.000.oo) M/CTE, IVA** incluido, el cual además incluye tasas, impuestos, retenciones, costos directos e indirectos y costos laborales y de prestación del servicio a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar, el cual se encuentra amparado con el CDP No 7100062975 de fecha 5/02/2025, De conformidad a la propuesta económica presentada como a los demás documentos que soportan el proceso precontractual; teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos por la Entidad, siendo la propuesta más favorable para la secretaria .

No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

JHON EDISON MOLINA SANTANA
EVALUADOR JURIDICO

BECKY TAININA MARTINEZ ORTIZ
EVALUADOR ECONOMICO y FINANCIERO

JESÚS ENRIQUE GARNICA VALBUENA
EVALUADOR TÉCNICO